



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 20 de junio de 1969

Núm. 139

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL dispondrán que tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretarios dad, de conservar los nú damente para su encuad semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.476

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Expropiaciones

El Decreto 770 de 1969, de 30 de abril del año actual (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 3 de mayo siguiente), reconoce la utilidad pública de las obras para construcción e instalación del Mercado Central de Abastecimientos, con depósito, tipificación y lonja, en Zaragoza, y ello a los efectos de expropiación forzosa de terrenos, solicitada con dicho fin por la empresa beneficiaria "Mercados Centrales de Abastecimiento de Zaragoza", sociedad anónima ("Mercazaragoza").

Al mismo tiempo se declara de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, la ocupación de las fincas y derechos cuyas características a continuación se reseñan:

Número de orden, nombre y apellidos, domicilio, superficie de la finca, clase, superficie afectada, cultivo, polígono y parcela catastrada, linderos y superficie afectada por la expropiación

1. Don Tomás Aguaviva Maluenda. Paseo María Agustín, 39. 00-50-54. Regadío primera. 00-36-40. Cereal. 11-276. Norte, camino; Sur, camino; Este, riego, y Oeste, camino Cogullada. Parcial.

2. Don Antonio Aguiar Olleta. Camino Molinos, 85. 00-69-00. Regadío cuarta. 00-69-00. Cereal. 6-167. Norte, P. Marcén; Sur, Caja de Ahorros; Este, riego, y Oeste, camino. Total.

3. Don Mariano Alvira Lasierra. Zurita, 18. 02-16-80. Regadío cuarta; casa Egido. 02-16-80. Cereal. 6-169. Norte, Caja de Ahorros; Sur, M. Alvira; Este, brazal, y Oeste, camino. Total.

4. Don Mariano Alvira Lasierra. Zurita, 18. 00-66-00. Regadío tercera y cuarta. 00-66-00. Cereal y frutal. 6-170. Norte, M. Alvira; Sur, Alfredo Pérez; Este, brazal, y Oeste, camino. Total.

5. Don Antonio Aparicio Asín, hermanos. Cogullada, 24. 00-15-17. Regadío segunda y casa. 00-15-17. Cereal. 9-152. Norte, A. Aparicio; Sur, R. Lostao; Este, camino Cogullada, y Oeste, riego. Total.

6. Don Manuel Aparicio Gracia, hermanos. Cogullada, 34. 01-01-80. Regadío segunda. 01-01-80. Cereal. 9-74. Norte, Caja de Ahorros; Sur, V. Aparicio; Este, camino Cogullada, y Oeste, brazal. Total.

7. Don Vicente Aparicio Gracia y Jesús Orruño Duce. Cogullada, 34. 00-18-80. Regadío segunda. 00-18-80. Cereal. 9-86. Norte, L. de la Figuera; Sur, riego; Este, riego, y Oeste, brazal. Total.

8. Don Vicente Aparicio Gracia y Jesús Orruño Duce. Cogullada, núm. 34. 00-34-50. Regadío cuarta. 00-34-50. Cereal. 9-148. Norte, V. Aparicio; Sur, riego; Este, A. Rubio, y Oeste, brazal. Total.

9. Don Vicente Aparicio Gracia y hermana. Cogullada, 34. 00-53-56. Regadío

segunda; edificio. 00-53-56. Cereal. 9-75. Norte, R. Lostao; Sur, camino; Este, camino Cogullada, y Oeste, riego. Total.

10. Doña Asunción Azara de Pedro. Canalejas, 4. 00-23-80. Regadío cuarta. 00-23-80. Cereal. 8-1. Norte, brazal; Sur, M. Solano; Este, P. Magdalena, y Oeste, P. C. Total.

11. Doña Asunción Azara de Pedro. Canalejas, 4. 00-58-80. Regadío cuarta. 00-58-80. Cereal. 8-4. Norte, A. Gracia; Sur, camino; Este, brazal, y Oeste, camino. Total.

12. Azucarera del Gállego. Avenida de Cataluña, 308. 00-15-40. Regadío segunda. 00-02-25. Cereal. 9-109. Norte, M. Barcelona; Sur, Azucarera; Este, Cogullada. Parcial.

11. Azucarera del Gállego. Avenida Cataluña, 308. 01-20-80. Regadío segunda y ferrocarril. 00-10-40. Cereal. 9-110. Norte, Azucarera; Sur, M. Clos; Este, camino Cogullada. Parcial.

12. Don Vicente Badules Pellejero. Cogullada, 19 triplicado. 00-64-80. Regadío segunda. 00-37-80. Cereal. 9-94. Norte, camino; Sur, riego; Este, camino Cogullada, y Oeste, A. Lorente. Parcial.

13. Don Vicente Badules Pellejero. Cogullada, 19 triplicado. 00-99-60. Regadío segunda y frutal. 00-10-70. Cereal y frutal. 11-20. Norte, camino; Sur, Obras Públicas; Este, P. Laudo, y Oeste, P. Laudo. Parcial.

14. Don Miguel Barcelona Grima. San Jorge, 22. 01-68-40. Regadío segunda. 00-09-20. Cereal. 9-108. Norte, Hermanas París; Sur, ferrocarril; Este, camino Cogullada. Parcial.

15. Doña Margarita Barrios Caudevilla. San Jorge, 33. 00-45-60. Regadío cuarta. 00-45-60. Cereal. 6-177. Norte, Francisco Sanz; Sur, camino; Este, M. Caudevilla y camino, y Oeste, Renfe. Total.

16. Doña Margarita Barrios Caudevilla. San Jorge, 33. 02-64-80. Regadío cuarta; caseta; regadío y segunda. 02-64-80. Cereal y frutal. 6-179. Norte, Carmen Díez y camino; Sur, riego; Este, camino, y Oeste, ferrocarril. Total.

17. Estado (batallón Montaña número 13. Actualmente Regimiento "Las Navas", núm. 12). Carretera Huesca. 01-91-80. Regadío primera; granja; edificio; y regadío segunda. 00-10-49. Cereal y frutal. 11-272 Norte, J. Sánchez; Sur, "Dragados"; Oeste, camino Cogullada. Parcial.

18. Don Pascual Belanche Burriel. Don Jaime, 44. 00-67-20. Regadío segunda. 00-02-10. Cereal. 9-103. Norte, Casorrán; Sur, F. Calvo; Este, camino Cogullada. Parcial.

19. Don Pascual Belanche Burriel. Don Jaime, 44. 01-06-26. Regadío primera. 00-01-95. Cereal. 9-12. Norte, J. Galán; Sur, Z-890. Parcial.

20. Don Mariano Beltrán Langarita. Camino del Vado, 59. 00-44-80. Regadío segunda. 00-44-80. Cereal. 9-80. Norte, L. Lafiguera y Pilar Vitallé; Sur, riego; Este, Pilar Vitallé y Cogullada, y Oeste, L. de Lafiguera. Total.

21. Don Mariano Beltrán Langarita. Camino del Vado, 59. 02-23-00. Regadío segunda. 02-23-07. Cereal. 9-81. Norte, Luisa de Lafiguera y Pilar Vitallé; Sur, riego; Este, Pilar Vitallé y Cogullada, y Oeste, Luisa de Lafiguera. Total.

22. Don Mariano Beltrán Langarita. Camino del Vado, 59. 00-24-40. Regadío cuarta. 00-24-40. Cereal. 9-82. Norte, Luisa de Lafiguera y Pilar Vitallé; Sur, riego; Este, Pilar Vitallé y Cogullada, y Oeste, Luisa de Lafiguera. Total.

23. Don Lorenzo Bergua Blanco. Gascón de Gotor, 12. 00-63-50. Regadío segunda. 00-34-05. Cereal. 9-95. Norte, riego; Sur, Obras Públicas; Este, camino Cogullada. Parcial.

24. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. San Jorge. 00-68-80. Regadío cuarta. 00-60-01. Cereal. 6-173. Norte, camino; Sur, riego; Este, J. Casorrán, y Oeste, Ramón Guerrero. Total.

25. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. San Jorge. 01-70-40. Regadío tercera y regadío cuarta. 01-70-40. Frutal y cereal. 6-180. Norte, A. Aguilar; Sur, camino; Este, riego, y Oeste, camino. Total.

26. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. San Jorge. 01-43-40.

Regadío cuarta; caseta y regadío tercera. 01-43-40. Cereal y frutal. 6-181. Norte, camino; Sur, riego; Este, Caja de Ahorros, y Oeste, M. Barrios. Total.

27. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. San Jorge. 01-52-60. Regadío cuarta. 01-58-60. Cereal. 6-183. Norte, camino; Sur, riego; Este, riego, y Oeste, riego. Total.

28. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. San Jorge. 01-19-50. Regadío cuarta. 00-41-30. Cereal. 9-142. Norte, L. de Lafiguera; Sur, L. de Lafiguera; Este, M. Beltrán, y Oeste, brazal. Total.

29. Don Fernando Calvo Garcés. Rebojería, 4. 00-48-80. Regadío segunda. 00-07-40. Cereal. 9-104. Norte, P. Belanche; Sur, A. París; Este, camino Cogullada. Parcial.

30. Doña Candelaria Calvo Tello. Fundiciones Especiales Camino Cogullada. 01-08-40. Regadío segunda. 00-19-30. Cereal. 9-173. Norte, Mariano Gros, y Sur, camino. Parcial.

31. Don José Casorrán Baldovín. Camino Molinos, 138. 01-14-80. Regadío cuarta. 01-14-80. Cereal. 6-174. Norte, camino; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, M. Caudevilla y Caja de Ahorros. Total.

32. Don Gregorio Casorrán Trullén. Barrio Movera, 12. 01-90-40. Regadío cuarta y segunda. 00-69-65. Cereal y frutal. 8-18. Norte, A. Gállego; Sur, puente; Este, camino, y Oeste, ferrocarril. Parcial.

33. Don Gregorio Casorrán Trullén. Barrio Movera, 12. 00-80-00. Regadío segunda. 00-00-56. Cereal. 9-102. Norte, ferrocarril; Sur, P. Belanche; Este, camino. Parcial.

34. Don Manuel Caudevilla Sanz. San Juan de la Peña. 265. 00-20-70. Regadío cuarta. 00-20-70. Cereal. 6-175. Norte, riego; Sur, camino; Este, J. Casorrán; Oeste, M. Barrios y Francisco Sanz. Total.

35. Don Angel Clos Gonzalvo. Villacampa, 20. 00-91-00. Regadío cuarta; caseta; regadío segunda. 00-91-00. Cereal frutal. 9-89. Norte, A. Rubio; Sur, camino; Este, F. Freg. Total.

36. Instituto Nacional de Colonización. Valenzuela, 3. 01-20-40. Regadío segunda. 00-14-10. Cereal. 9-116. Norte, camino, y Sur, Instituto Nacional de Colonización. Parcial.

37. Instituto Nacional de Colonización. Valenzuela, 3. 00-63-80. Regadío segunda. 00-17-50. Cereal. 9-119. Norte, Instituto Nacional de Colonización, y Sur, J. Galán. Parcial.

38. Instituto Nacional de Colonización. Valenzuela, 3. 00-69-20. Regadío segunda. 00-17-50. Cereal. 9-120. Nor-

te, Instituto Nacional de Colonización, y Sur, J. Galán. Parcial.

39. Doña Carmen Díaz Santesteban. Mola, 37. 00-41-40. Regadío cuarta. 00-41-40. Cereal. 6-178. Norte, camino; Sur, M. Barrios; Este, M. Barrios, y Oeste, ferrocarril. Total.

40. Doña Luisa de la Figuera Andrés. Mola, 40. 01-30-60. Regadío cuarta. 01-30-60. Cereal. 6-163. Norte, T. Quintín y A. Pérez; Sur, riego; Este, brazal, y Oeste, T. Quintín. Total.

41. Doña Luisa de la Figuera Andrés. Mola, 40. 03-21-40. Regadío cuarta y regadío segunda; 03-21-40. Cereal, frutal. 8-6. Norte, M. Soláns y camino; Sur, L. de la Figuera; Este, camino, y Oeste, ferrocarril. Total.

42. Doña Luisa de la Figuera Andrés. Mola, 40. 03-73-60. Regadío cuarta. 03-73-60. Cereal. 8-10. Norte y Este, camino; Sur, L. de la Figuera, y Oeste, L. Vidal. Total.

43. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 01-11-80. Regadío cuarta. 01-11-80. Cereal. 8-11. Norte y Oeste, L. de la Figuera; Este, brazal, y Sur, M. Zapater. Total.

44. Doña Luisa de la Figuera Andrés. Mola, 40. 00-43-20. Regadío cuarta. 00-43-20. Cereal. 8-7. Norte, Este y Oeste, L. de la Figuera; Sur, camino. Total.

45. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 01-08-40. Regadío cuarta. 01-08-40. Cereal. 8-8. Norte y Este, L. de la Figuera; Sur, L. Vidal, y Oeste, ferrocarril. Total.

46. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 00-37-00. Regadío cuarta. 00-37-00. Cereal. 8-13. Norte y Este, L. de la Figuera; Sur, camino, y Oeste, A. Gállego. Total.

47. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 00-45-60. Regadío segunda. 00-45-60. Cereal. 9-78. Norte, camino; Sur, B. Vitaller; Este, C. Cogullada, y Oeste, camino. Total.

48. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 01-97-65. Casa, pajar, regadío segunda, regadío cuarta. 01-97-65. Frutales, cereal. 9-83. Norte, brazal; Sur, C. de Ahorros; Este, riego, y Oeste, brazal. Total.

49. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 00-28-00. Regadío cuarta. 00-28-00. Cereal. 9-91. Norte, V. Aparicio; Sur, camino, y Oeste, brazal. Total.

50. Doña Luisa de la Figuera. Mola, 40. 00-26-25. Regadío cuarta. 00-26-25. Cereal. 9-143. Norte, Caja de Ahorros; Sur, V. Aparicio; Este, riego, y Oeste, brazal. Total.

51. Don Fulgencio Frej Rived. Zurita, 13. 00-33-50. Regadío segunda,

regadío segunda, casa. 00-33-50. Cereal, frutal. 9-144. Norte, A. Rubio; Sur, camino; Este, Cogullada, y Oeste, A. Cros. Total.

52. Don Julio Galán, S. A., y Fi-restona Hispania, S. A. Zurita, 7. 0-39-40. Regadío primera, casa. 00-13-50. Cereal. 9-121. Norte, Instituto Nacional de Colonización; Sur, P. Belanche, y Oeste, Z-890. Parcial.

53. Don Antonio Gallart Sanz. Sanclemente, 26. 01-23-20. Regadío cuarta, regadío cuarta. 01-23-20. Cereal, frutal. 6-163. Norte, riego; Sur, A. Quintín; Este, A. Quintín, y Oeste, A. Gonzalvo y F. Martín. Total.

54. Don Antonio Gonzalvo Royo. María Guerrero, 1. 00-28-80. Regadío cuarta. 00-28-80. Cereal. 6-162. Norte, F. Martín; Sur, camino; Este, A. Gallart, y Oeste, RENFE. Total.

55. Don Agustín Gallego Baños. Madre Vedruna, 1. 00-84-80. Regadío cuarta. 00-84-80. Cereal. 8-14. Norte, L. de la Figuera; Sur, Casorrán; Este, camino, y Oeste, ferrocarril. Total.

56. Don Agustín Gallego Baños. Madre Vedruna, 1. 00-17-40. Regadío cuarta. 00-11-80. Cereal. 8-21. Norte y Sur, camino; Este, J. Lobe, y Oeste, ferrocarril. Parcial.

57. Doña Asunción Gracia Marqués. Cogullada, 34. 00-47-40. Regadío cuarta. 00-47-40. Cereal. 8-3. Norte y Este, brazal; Sur, A. Azara, y Oeste, P. Magdalena. Total.

58. Don Pedro Grau Adán. Royo del Rabal, 13. 00-00-60. Regadío segunda. 00-08-80. Cereal. 11-210. Norte, O. P., y Sur, camino. Parcial.

59. Don Pedro Grau Adán. Royo del Rabal, 13. 00-17-79. Regadío segunda. 00-08-80. Cereal. 11-211. Norte, O. P., y Sur, camino. Parcial.

60. Don Pedro Grau Adán. Royo del Rabal, 13. 00-60-00. Regadío primera. 00-11-65. Cereal. 11-277. Norte, O. P.; Este, riego; Sur, camino; Oeste, C. Cogullada. Parcial.

61. Don Pedro Grau Adán. Royo del Rabal, 13. 00-58-00. Regadío primera; 00-11-65. Cereal. 11-278. Norte, O. P.; Este, riego; Sur, camino; Oeste, C. Cogullada. Parcial.

62. Don Mariano Gros Galdeano. Fundiciones especiales C. Cogullada. 00-64-20. Secano segunda. 00-16-40. Cereal. 9-114. Norte, Azucarera, y Sur, C. Calvo. Parcial.

63. Don Ramón Guerrero Romanos. Espoz y Mina, 7. 00-08-40. Regadío cuarta. 00-08-40. Cereal. 6-171. Norte, camino; Sur, riego; Este, Caja de Ahorros, y Oeste, RENFE.

64. Don Ramón Guerrero Romanos. Espoz y Mina, 7. 00-07-40. Regadío cuarta. 00-07-40. Cereal. 6-172.

Norte, riego; Sur y Oeste, RENFE, y Este, F. Sanz. Total.

65. Industrias Aragonesas del Aluminio (INALSA). C. Cogullada, sin número. 01-24-00. Urbana. 00-03-60. Urbana. 9-106. Norte, A. París; Sur, Felisa y Carmen París, y Este, C. Cogullada. Parcial.

66. Don Jorge Lobe Badules. Carmen, 19. 00-74-80. Regadío cuarta, regadío tercera. 00-29-75. Cereal, frutal. 9-92. Norte, riego; Sur, riego; Este, A. Lorente, y Oeste, brazal. Parcial.

66 bis. Don Jorge Lobe Badules. Carmen, 19. 01-43-40. Regadío cuarta, casa, regadío tercera. 00-43-40. Cereal. 8-20. Norte, M. Vidal; Sur, camino; Este, brazal, y Oeste, A. Gallego. Total.

67. Don Pablo Laudo Salvador. Plaza del Portillo. 00-13-80. Regadío segunda, casa, regadío tercera. 00-01-30. Frutal, cereal. 11-189. Norte, casas; Este y Sur, camino, y Oeste, camino Cogullada. Parcial.

68. Don Pablo Laudo Salvador. Plaza del Portillo. 00-20-40. Regadío, segunda, regadío segunda. 00-11-10. Cereal, frutal. 11-209. Norte, camino; Sur, O. P.; Este, V. Badules, y Oeste, C. Cogullada. Parcial.

69. Doña Jacoba Lázaro Alvarez. Alonso V, 5. 00-75-38. Regadío segunda. 00-75-38. Cereal. 9-84. Norte, riego; Sur, A. Tomás; Este, C. Cogullada, y Oeste, L. de la Figuera. Total.

70. Don Antonio Lorente Sanz y otros. Méndez Núñez, 31. 00-76-20. Regadío cuarta. 00-20-30. Cereal. 9-93. Norte, camino; Sur, riego; Este, V. Badules, y Oeste, J. Lobe. Parcial.

71. Don Rafael Lostal Aliaga, alcalde Cogullada. 00-10-47. Regadío segunda. 00-10-47. Cereal. 9-153. N. y S., V. Aparicio; Este, C. Cogullada, y Oeste, A. Pérez. Total.

72. Don Pascual Magdalena Lo. Sobrarbe, 42-44. 00-36-00. Regadío cuarta, regadío tercera. 00-36-00. Cereal, frutal. 8-2. Norte, brazal; Sur, M. Soláns; Este, A. Gracia, y Oeste, A. Azara. Total.

73. Doña Pascuala Marcén Gracia. Turmo, 16. 01-33-60. Regadío cuarta. 01-33-60. Cereal. 6-166. Norte, riego; Sur, A. Aguilar; Este, A. Rubio, y Oeste, A. Quintín. Total.

74. Don Francisco Martín Martín. Bajo Aragón, 10. 00-35-94. Regadío cuarta. 00-12-40. Cereal. 8-15. Norte, L. Vidal; Sur, riego; Este, L. Lafiguera, y Oeste, ferrocarril. Parcial.

75. Don Francisco Martín Oñate y Hermanos. Agustina Aragón, 67. 00-28-00. Regadío cuarta. 00-28-00. Ce-

real. 6-161. Norte, riego; Sur, A. Gonzalvo; Este, A. Gallarte, y Oeste, RENFE. Total.

76. Doña María Martínez Pascual. Palomar, 9 y 11. 00-39-00. Regadío segunda, regadío tercera. 00-00-90. Cereal, frutal. 11-308. Norte, camino; Sur, O. P.; Este, casa, y Oeste, camino. Parcial.

77. Sdad. Material Móvil y Construcciones. Escoriaza y Fabro, 71. 01-06-40. Regadío segunda. 00-14-60. Cereal, 11-222. Norte, Sur, Este y Oeste, camino E. M. Móvil. Parcial.

78. Sdad. Material Móvil y Construcciones. Escoriaza y Fabro, 71. 00-95-80. Regadío segunda. 00-14-60. Cereal. 11-223. Norte, Sur, Este y Oeste, camino E. M. Móvil. Parcial.

79. Sdad. Material Móvil y Construcciones. Escoriaza y Fabro, 71. 01-14-20. Regadío segunda. 00-11-20. Cereal. 11-224. Norte, camino; Sur, riego E. M. Móvil, y Oeste, riego. Parcial.

80. Don Cándido Millán Salvador. Barrio Cogullada, s/n. 01-05-00. Regadío cuarta, caseta. 01-05-00. Cereal. 6-182. Norte, A. Rubio; Sur, camino; Este, riego, y Oeste, riego. Total.

81. Doña Luisa y doña Elvira Minguéz Pitarte. Montañana, 19. 00-54-00. Regadío segunda. 00-54-00. Cereal. 9-77. Norte y Sur, Luisa de la Figuera; Este, camino de Cogullada, y Oeste, brazal. Total.

82. Don Francisco Moles Espada. Cogullada (torre). 00-85-40. Regadío segunda, casa y regadío 2.º. 00-25-30. Cereal, frutal. 11 213. Norte, Sur, Este y Oeste, camino. Parcial.

83. Don Agustín París Villagrasa. San Juan de la Peña, 126. 00-47-60. Regadío segunda. 00-01-30. Cereal. 9-105. Norte, F. Calvo; Sur, «Inalsa», y Este, camino de Cogullada. Parcial.

84. Doña Felisa y doña Carmen París Villagrasa. San Lorenzo, núm. 7. 00-43-60. Regadío segunda. 00-01-70. Cereal. 9-107. Norte, «Inalsa»; Sur, M. Barcelona, y Este, camino Cogullada. Parcial.

85. Don Alfredo Pérez Albert. Alfonso I, 18. 01-66-00. Regadío cuarta. 01-66-00. Cereal. 6-184. Norte, M. Alvira y riego; Sur, Luisa de la Figuera; Este, riego, y Oeste, T. Quintín. Total.

86. Doña Angeles Quintín Diaus. Paseo María Agustín, 39. 01-75-40. Regadío cuarta. 01 75-40. Cereal. 6-165. Norte, riego; Sur, camino; Este, Pascuala Marín y camino, y Oeste, A. Gonzalvo. Total.

87. Don Tomás Quintín Diaus. La Torre, 22. 05-04-00. Regadío cuarta, brazal, camino, brazal y regadío segunda. 05-04-00. Cereal. 6-185. Norte y

Este, riego; Sur, Luisa de la Figuera y brazal, y Oeste, ferrocarril. Total.

88. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles («Renfe»). 04-77-60. Ferrocarril línea Barcelona, regadío sexta, regadío cuarta, regadío tercera, caseta guarda, sacatierras, caseta, pozo. 00-37-25. Cereales, frutal. 6-99. Norte, R. Guerrero; Sur, Carmen Díaz; Este, camino y varios, y Oeste, ferrocarril. Parcial.

89. Red Nacional Ferrocarriles Españoles («Renfe»). 00-01-95. Regadío sexta. 00-01-95. Cereal. 6-160. Norte, riego; Sur y Oeste, «Renfe», y Este, Francisco Martín. Total.

90. Don Antonio Rubio Palacios. Jesús, 33. 03-51-80. Regadío cuarta, caseta, camino y pozo. 03-51-80. Cereal. 6-168. Norte, Este y Oeste, riego, y Sur, Cándido Millán. Total.

91. Don Antonio Rubio Palacios. Jesús, 33. 01-14-50. Regadío segunda. 01-14-50. Cereal. 9-88. Norte, camino; Sur, riego; Este, camino Cogullada, y Oeste, V. Aparicio. Total.

92. Don José Sánchez Gracia. Camino Cogullada, 18. 00-36-73. Regadío primera. 00-06-25. Cereal. 11-274. Norte, P. Villacampa; Sur, el Estado; Este, ferrocarril, y Oeste, puente. Parcial.

93. Don Francisco Sanz Ramón. Alfonso, 23. 00-44-40. Regadío cuarta. 00-44-40. Cereal. 6-176. Norte, riego; Sur, M. Barrios; Este, M. Caudevilla, y Oeste, R. Guerrero y «Renfe». Total.

94. Don Miguel Soláns Andrés Alfonso I, 23. 01-12-40. Regadío cuarta. 01-12-40. Cereal. 8-5. Norte, varios; Sur, Luisa de la Figuera; Este, A. Azara, y Oeste, ferrocarril. Total.

95. Don Angel Tomás Edo. Avenida Cataluña, 112. 01-14-40. Regadío segunda. 01-14-40. Cereal. 9-85. Norte, J. Lázaro; Sur, camino; Este, camino Cogullada, y Oeste, V. Aparicio y Luisa de la Figuera. Total.

96. Doña Elisa Vallés Grañana, Avda. Cataluña, 118. 00-74-80. Regadío cuarta. 00-74-80. Cereal. 9-90. Norte, riego; Sur, riego; Este, A. Clos, y Oeste, L. de la Figura. Total.

97. Don Jesús Vallés Grañana. Avda. Cataluña, 118. 01-12-35. Regadío primera. 00-27-75. General. 11-275. Norte, camino; Sur, T. Villacampa; Este, de La Figuera y Cogullada, y Oeste, F. C. Parcial.

98. Don Luis Vidal Boné. San Blas, 108. 00-44-00. Regadío cuarta. 00-44-00. Cereal. 8-9. Norte, L. de La Figura; Sur, F. Martín; Este, camino, y Oeste, F. C. Total.

99. Don Marcelo Vidal Boné. Cartuja Baja. 6. 00-70-80. Regadío cuarta. 00-70-80. Cereal. 8-19. Norte, M.

Zapater; Sur, J. Lobe; Este, brazal, y Oeste, puente. Total.

100. Doña Pilar Villacampa Gómez. Escuelas Pías, 48. 01-35-25. Regadío primera. 00-07-09. Cereal. 11-312. Norte, J. Vallés; Sur, J. Sánchez, y Oeste, puente. Parcial.

101. Doña Pilar Vitaller Camerano. Cogullada, 25. 00-74-00. Regadío segunda. 00-74-00. Cereal. 9-79. Norte, L. de La Figura; Sur, M. Beltrán; Este, C. Cogullada, y Oeste, M. Beltrán. Total.

102. Don Martín Zapater Días. La Torre, 3. 01-33-00. Regadío cuarta. 01-33-00. Cereal. 8-12. Norte, L. La Figura; Sur, M. Vidal; Este, brazal, y Oeste, camino. Total.

103. Don Antonio Aparicio Asín y hermanos. Cogullada, 24. 00-39-32. Regadío segunda. 00-39-32. Cereal. 9-76. Norte, camino y A. Aparicio; Sur, L. y E. Mínguez; Este, camino Cogullada, y Oeste, riego. Total.

104. Don Antonio Aparicio Asín y hermanos. Cogullada, 24. 00-54-75. Regadío segunda. 00-54-75. Cereal. 9-141. Norte, camino; Sur y Oeste, A. Aparicio, y Este, Camino Cogullada. Total.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52-2.º de la citada Ley de Expropiación, se hace público que el acta previa a la ocupación se levantará el día 19 de julio de 1969 a las diez horas, en la sala de «Mercazaragoza», del Ayuntamiento de esta ciudad, a no ser que algún interesado desee se efectúe en la propia finca, en cuyo caso, deberá comunicarlo a este Gobierno Civil con la suficiente antelación, observándose en todo las prescripciones establecidas en el artículo 52 de dicha Ley.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta mencionada, podrán formular por escrito, y ante este Gobierno Civil, sin el carácter de recurso, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que antes es especifican, y ello a tenor de lo establecido en el artículo 56-2. del Reglamento para aplicación de la Ley de Expropiación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados en la indicada expropiación.

Zaragoza, 18 de junio de 1969.

El Gobernador civil,
José González - Sama y García

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.389

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 135 de 1969, a instancia de don Anastasio Rodrigo Tejada, por el fallecimiento de su hijo Rudesindo Rodrigo Andrés, para que se dicte auto declarando herederos a los padres y hermanos, habiéndose dictado resolución, con esta fecha, acordando hacer saber la incoación del expediente y citando a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que comparezcan en el expediente en término de treinta días, para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.463

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 310 de 1968, de juicio ejecutivo instados por «Cleber Industrial», S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra «Muebles Singuerliu», sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, señalándose para ello el día 22 del próximo mes de julio del año en curso y hora de las once de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Ocho tresillos, que son dos verdes, dos beige y cuatro granate; tasados en 40.000 pesetas.

Un sofá color marrón, un sillón verde, otro granate y dos sillones verdes; tasados en 6.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá-cama y dos sillones color beige tapizados en skai; valorados en 8.000 pesetas.

El derecho de traspaso de local de negocio sito en la calle de Anselmo Río, número 26, de Santa Coloma de

Gramanet, dedicado a la venta de muebles; valorado en 75.000 pesetas.

Se previene que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, y el documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 indicada, y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 3.394

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Anulación de requisitoria

Pilar Cabarre Utrera, de 19 años, hija de Santos y Victoria, natural de Zaragoza, soltera, gitana; por el presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra la citada expedientada con fecha 9 de mayo último en el expediente de peligrosidad número 148 de 1968, por haber sido capturada.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.440

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 203 de 1969, instado por don José Gonzalvo Francés, contra don Andrés Tejedor García (calle Monterregado, 38), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Barreiros", matrícula Z 44.179; valorado en pesetas 125.000.

Total, 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de julio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el

10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña María Paz Sáez Rivas, esposa del demandado, domiciliada en calle Monterregado, 38, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.464

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 474 de 1968, instado por la Compañía Mercantil "Estarta y Ecenarro", S. A., contra don Angel Cunchillos Capdevilla, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión marca "Ford", "Tames Traver", matrícula Z-30.965; valorado en 85.000 pesetas.

Total, 85.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de julio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Carmen Herrero Cuartero, esposa del demandado, con domicilio en Gallur (Zaragoza), calle Navarra, número 57, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.364

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal sobre desahucio en

precario, a instancia de don Luis Sanz Larrocha, industrial, de esta ciudad, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Angel López Burgos, respecto del local bajo interior de la casa números 26 y 28 del paseo de Teruel, de esta ciudad, en cuyo juicio número 301 de 1969, se cita al referido demandado, para que comparezca en este Juzgado municipal, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta cuarta, el día 23 del actual, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal; con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de citación al demandado don Angel López Burgos, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.423

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 662 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro Carazo Aceña, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Wenceslao Fuertes Santos, vecino de Burgos, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1.º Una estantería metálica ranurada, de un cuerpo doble, "Metal Car", de once bandejas; valorada en pesetas 2.400.

2.º Un mueble base, con fregadero de acero inoxidable, de cocina "Fortis"; usado; valorado en 1.000 pesetas.

3.º Una estantería metálica ranurada, simple, integrada por cinco bandejas; valorada en 1.000 pesetas.

4.º Un casillero metálico "Metal Car", de un solo cuerpo, modelo 104, de 10 bandejas; valorado en 2.400 pesetas.

5.º Otro casillero metálico de 0'90 por 0,40, "Metal Car"; en 450 pesetas.

6.º Otro casillero metálico, de nueve cajones y once bandejas; en pesetas 3.600.

7.º Un banquillo metálico de 2'20 por 0,40; en 1.000 pesetas.

8.º Otro banquillo de iguales características; en 1.000 pesetas.

9.º Tres de 1,80 por 0,40, de la propia marca; en 2.400 pesetas.

10. Uno de iguales medidas que los anteriores; en 800 pesetas.

11. Una televisión "Masbel", de 23 pulgadas, número 12.766; en pesetas 14.000.

12. Una televisión "Olimpia", de 23 pulgadas, número 285.530; en pesetas 14.000.

13. Dos archivadores "Ebi", de hojas cambiables de cartón y con bordes metálicos, valorados en 3.000 pesetas.

14. Dos papeleras de plástico; valoradas en 300 pesetas.

15. Dos sillas metálicas, con asientos de skai; en 200 pesetas.

16. Dos pies de frigorífico metálicos; en 300 pesetas.

17. Diez archivadores "Az", de cartón, en buen estado; en 1.000 pesetas.

18. Una estufa de butano, manual, "Sesen"; valorada en 900 pesetas.

19. Un cortador de papel, metálico, base de madera; en 1.200 pesetas.

20. Un reloj interruptor, modelo "Sum", número 40.413, de 1 por 30; valorado en 2.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran depositados en la persona de don José Arroyo Conde, domiciliado en Martín Cortés, núm. 19.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.424

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 413 de 1965, que se siguió en

este Juzgado a instancia de "Ballesteros y López", S. L., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Andrés Morales Santaella, vecino de Morón de la Frontera, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 2391, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 2 de mayo de 1969.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.351

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 264 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Alfredo Viamonte Romeo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Prudencio, número 5, para que comparezca en este Juzgado municipal el día 28 de junio y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza, tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.365

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 518 de 1968, ins-

tado por "Talleres Implá", contra Torre González, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Un mueble librería cama en "sapeli", nuevo. Valorado en pesetas 8.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de julio, a las diez, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, en Madrid, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.392

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 321 de 1969, por demanda de "Usón", S. A., representado por el Procurador señor Romeo Cantín, contra don Miguel-Angel Pérez Aznar y don Angel Baquedano, este último ignorándose su domicilio, en cuyos autos se ha dictado providencia admitiendo a trámite la demanda y acordando emplazar al demandado don Angel Baquedano por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a fin de que en el plazo de seis días se persone en este Juzgado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y a fin de dar cumplimiento a lo acordado y sirva de emplazamiento al citado demandado don Angel Baquedano, cuyo actual domicilio se desconoce, se publica el presente en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.441

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Doy fe y testimonio: Que en el juicio verbal de faltas núm. 138 de 1969, seguido por denuncia de Antonio Arnas Pina, contra Luis López Fuentes, por el hecho de lesiones y daños accidente tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabezas y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 29 de mayo de 1969. El señor don Celedonio Ceña López, Juez sustituto de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños, seguido contra Luis López Fuentes,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis López Fuentes a la pena de 500 pesetas de multa y caso de impago al arresto sustitutorio correspondiente, con reprensión privada y privación del permiso de conducir por plazo de un mes; a que indemnice al perjudicado Antonio Arnas Ibáñez en los gastos de curación que justifique y que se determinará en trámite de ejecución; y a la entidad "Papeles Pintados y Pinturas" en la suma de 5.865 pesetas y al pago de las costas del procedimiento. Declarando responsable civil de las indemnizaciones al titular del vehículo causante del accidente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—I. Terror Blanco. (Rubricado).

Y para que se sirva de notificación en forma al denunciado Luis López Fuentes, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal expresado, en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Ignacio Terror Blanco.

JUZGADOS MILITARES

Núm. 3.314

JUZGADO PERMANENTE
DE JEFES Y OFICIALES
DE LA TERCERA REGION AEREA

Requisitoria

Por la presente requisitoria se citan de comparencia legal ante este Juzgado al autor o autores de la sustracción de una escopeta marca "Aya", calibre 12 milímetros, número 5.189 con guía de pertenencia número 30.439, de una dependencia dentro del recinto de la Base

Aérea de Zaragoza, de los que se desconocen nombres y apellidos, así como otros datos para su identificación y cuya falta se notó el día 3 del pasado mes de febrero, por la que se tramita la causa número 17 de 1969, del registro de esta Jurisdicción, debiendo comparecer en el término de quince días ante el Coronel Juez Permanente de Jefes y Oficiales de la Tercera Región Aérea, en la plaza de Zaragoza (paseo Calvo Sotelo, número 4, principal izquierda), bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de los autores de esta sustracción y en el caso de ser habidos deben ser puestos a disposición de este Juzgado.

Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Coronel Juez Permanente, Manuel Martín.

Núm. 3.413

JUZGADO DEL TERCIO DUQUE
DE ALBA SEGUNDO DE LA LEGION

Don Juan Martín Gállego, Teniente legionario con destino en el Tercio Duque de Alba, II de la Legión, Juez instructor permanente del mismo y de la causa número 17-69, instruida contra el legionario Juan Antonio Pérez Sánchez, por el presunto delito de desertión;

Hago saber: Que en providencia acordada en el día de la fecha en el procedimiento citado se deja sin efecto la requisitoria relativa al legionario Juan Antonio Pérez Sánchez, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 1648, de fecha 3 de abril de 1969, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 77, de fecha 5 de abril de 1969, por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado en razón del referido procedimiento.

Ceuta, 11 de junio de 1969. — El Teniente Juez instructor, Juan Martín Gállego.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.352

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LAS VEGAS DE CIGUELA,
MAJUELOS, MANZANERA
Y HUERTA LA FAYA
DE TORRALBA DE RIBOTA

Habiéndose aprobado definitivamente en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 15 de mayo de 1969,

las Ordenanzas y Reglamentos por que desea regirse esta Comunidad, éstas quedarán depositadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Torralba de Ribota durante treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cuyo plazo podrán los interesados examinarlos, y, en su caso, reclamar, en escrito debidamente reintegrado, si se consideran perjudicados.

Torralba de Ribota, 31 de mayo de 1969. — El Presidente interino, (ilegible).

Núm. 3.353

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL EBRO
DE FUENTES DE EBRO

Para tratar, conforme al artículo 45 de las Ordenanzas, del asunto que a continuación se detalle, se convoca a los partícipes a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en el cine parroquial el día 22 del actual, a las doce en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, de no asistir número suficiente:

1. Dar cuenta de las obras a realizar en el canal principal de la presa de Pina para su acondicionamiento, así como la construcción de una almenara y acordar, en su caso, la cantidad a satisfacer por esta Comunidad.

Fuentes de Ebro, 6 de junio de 1969.
El Presidente, Joaquín Lapuente.

Núm. 3.353

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL EBRO
DE FUENTES DE EBRO

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en el cine parroquial, el día 22 del actual, a las once en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, de no asistir número suficiente.

Fuentes de Ebro, 6 de junio de 1969.
El Presidente, Joaquín Lapuente.

Núm. 3.354

COMUNIDAD DE REGANTES
DE VELILLA DE JILOCA

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato de Riegos y Jurado de Riegos de esta Comunidad de Regantes, por la Junta general celebrada el día 25 de mayo último, se encuentran expuestos al público por espacio de treinta días, en el local de dicha Comunidad (sito en el Ayuntamiento), a fin de que puedan ser examinados por los interesados.

Velilla de Jiloca, 9 de junio de 1969.
El Presidente interino, José España.

Núm. 3.355

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE LUCENA DE JALON

Por término de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad al padrón de derrama girado para el sostenimiento de todos los servicios de la Hermandad del corriente año, a efectos de examen y reclamaciones.

Lucena de Jalón, 3 de junio de 1969.
El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 3.385

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE BIOTA

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Biota (Zaragoza) anuncia el concurso subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un almacén granero, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.071.025'02 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás cláusulas particulares y económico administrativas pueden ser examinados en la oficina de dicha Hermandad, durante las horas de oficina.

Las proposiciones se admitirán en la Hermandad Sindical de Biota, durante quince días hábiles, a partir del de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La apertura de pliegos se efectuará, en la citada Hermandad, al día siguiente de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Biota, 11 de junio de 1969. — El Jefe de la Hermandad, Ricardo Canales.

Núm. 3.386

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto convocar concurso para la cesión a canon del aprovechamiento de 831,62 metros cuadrados de terreno, situados en la margen izquierda, kilómetros 84'048 y 84'087, y de la parte de la obra antigua allí existente, al pie del Cabezo Buenavista, paraje denominado "Chalet Buenavista".

El pliego de bases para el concurso se halla de manifiesto en las oficinas centrales del Canal (Santa Cruz, número 19) y en ese mismo domicilio podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del jueves día 2 de octubre próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente.

Zaragoza, 11 de junio de 1969. — El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 3.404

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

La Junta Administrativa del Canal ha resuelto convocar concurso para el arriendo del local de negocio que la Muy Ilustre Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón posee en el edificio por ella construido en la avenida de América, número 1, esquina a

la calle de Sancho Ramírez, en la ciudad de Zaragoza, local sito en planta baja del mismo y que tiene una superficie de 175,75 metros cuadrados y está ampliado con el sótano existente bajo el mismo, en una extensión superficial de 131 metros cuadrados.

El pliego de bases para el concurso se halla de manifiesto en las oficinas centrales del Canal (Santa Cruz, número 19), o en las nuevas oficinas del Canal Imperial, sitas en Zaragoza (avenida de América, número 1), si para entonces se hubiera realizado ya el traslado de las mismas, y en ese mismo domicilio podrán presentarse proposiciones hasta las doce horas del lunes día 6 de octubre próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente.

Zaragoza, 11 de junio de 1969. — El Ingeniero Director: P. A., El Ingeniero-Subdirector, Carlos Delgado.

Núm. 3.407

COMUNIDAD DE REGANTES
DE FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 29 del presente mes, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, cualquiera que sea el número de los partícipes que concurra, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria semestral, que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, que igualmente presentará el Sindicato.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 9 de junio de 1969. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones